

GARCETA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Edición especial

Segunda época, año 4, edición especial 2015



UAEH



Índice

- **2** **Secretaría General**
 - Sesión extraordinaria, 31 de julio de 2015
 - Sesión extraordinaria, 17 de agosto de 2015
 - Sesión extraordinaria, 31 de agosto de 2015
 - Sesión ordinaria, 29 de septiembre de 2015
 - Sesión ordinaria, 8 de diciembre de 2015
 - Sesión solemne, 8 de diciembre de 2015

En portada



Directorio

Consejo Editor

GaRceta/Más GaRceta

Alfredo Dávalos Moreno
Gerardo Ortega Rodríguez
Rosa María González Victoria
Susana Hernández Hernández
Ana Karen Alfaro Fonseca
Miguel A. Valiente Márquez

Consejo Editorial Universitario

Humberto Augusto Veras Godoy
Presidente

Evaristo Luvían Torres
Presidente suplente

Jorge Augusto del Castillo Tovar
Secretario

Alexandro Vizuet Ballesteros
Secretario técnico

Consejeros

Jesús Martín Castillo Cerón
Juan Alberto Flores Álvarez
Juan Vicente Gómez Gómez
Jesús Alberto Hernández Gómez
Mario Maldonado Reyes
Enrique Javier Nieto Estrada
Daniel Reséndiz Núñez
Virginia Téllez Rodríguez
Rosa María Valles Ruiz

Asesores

Mario Santiago Velázquez Jaén
Juan Marcial Guerrero Rosado
Olivia García Hernández

GARCETA, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Especial 2015 / ISSN No. 1870-3720. Derechos reservados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, edificio B, cuarto piso, carr. Pachuca-Actopan Km.4, Pachuca de Soto, Hidalgo, México / www.uaeh.edu.mx / Tel. 01 771 7172000 Ext. 5646 / correo electrónico: edición.garceta@gmail.com / GARCETA, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es una publicación mensual editada por la Dirección de Comunicación Social. Reserva de derecho al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN No. 1870-3720. Se prohíbe la reproducción del contenido sin el consentimiento de la UAEH a través de la Dirección de Comunicación Social. GARCETA cuenta con un tiraje de 10,000 mil ejemplares mensuales más sobrantes para reposición.

Impreso en Editorial y Talleres Gráficos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Viaducto Javier Rojo Gómez No. 211, Col. Céspedes Reforma, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090
Tel.: 771 71 8 52 49 / Correo electrónico: imprensa@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Sesión extraordinaria, 31 de julio de 2015:

Acuerdos:

Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos, 9º fracciones II, IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como 9º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario; toman protesta:

1. Ing. Daniel Ramírez Rico, director interino de la Escuela Superior de Huejutla
2. Mítil Sayana Vidal Uranga, presidenta de la Sociedad de Alumnos del Instituto de Artes

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la maestría en Gestión Fiscal del Instituto de Ciencias Económico Administrativas.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la maestría en Química del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales de la Escuela Superior de Zimapan

Quinto.- Se aprueba remitir ante la instancia estatal competente, la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**Acta número 317
Circular 020-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión extraordinaria, 17 de agosto de 2015:

Acuerdos:

Primero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo del doctorado en Ciencias Económico Administrativas del Instituto de Ciencias Económico Administrativas.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la especialidad en Docencia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa del Sistema de Universidad Virtual.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología de la Escuela Superior de Apan.

Quinto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la licenciatura en Ingeniería en Biotecnología de la Escuela Superior de Apan.

Sexto.- En términos de los artículos 18 fracción XIV de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento de Actos y Grados de Ceremonias Solemnes, ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba otorgar la Beca Académica a la Profesora Honoraria Visitante Maestra Sonia Nazario, Premio Pulitzer de Narrativa 2003.

Séptimo.- En términos de los artículos 49 fracción III, 44, 45, 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario y 43 del Reglamento de Incorporación de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad

Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba la desincorporación de las escuelas: Preparatoria Salvador Allende de Ciudad Sahagún y la Preparatoria Efrén Rebolledo de Tizayuca ambas del estado de Hidalgo.

**Acta número 318
Circular 021-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión extraordinaria, 31 de agosto de 2015:

Acuerdos:

Primero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 9, fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba la instalación y operación de una estación de televisión con fines culturales en la localidad de Pachuca Hidalgo, para los fines legales a que haya lugar.

Segundo.- Se aprueba la actualización del Manual de Organización General y el Manual de Procedimientos Generales, ambos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se autoriza la ampliación al Presupuesto Anual Universitario del año 2014 por la cantidad de \$275,360,390.13 (doscientos setenta y cinco millones trescientos sesenta mil trescientos noventa pesos 13/100 M.N.) y se autoriza al coordinador de Administración y Finanzas para incrementar y hacer disminuciones al Presupuesto Universitario con base en la disponibilidad financiera.

**Acta número 319
Circular 022-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO

Sesión ordinaria, 29 de septiembre de 2015:

Acuerdos:

Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos, 9º fracciones II, IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como 9º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario; toma protesta:

1. Lic. Sharón Vargas Zamora, directora interina de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la maestría en Gobierno y Gestión Local del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la maestría en Ciencias de la Educación del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo del doctorado en Ciencias Ambientales, en sus dos tipos Directo y Tradicional del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Quinto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la licenciatura en Psicología del Instituto de Ciencias de la Salud.

Sexto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la licenciatura en Diseño Gráfico de la Escuela Superior de Actopan.

Séptimo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la licenciatura en Turismo del Instituto de Ciencias Económico Administrativas.

Octavo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad

Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la licenciatura en Comunicación, (cambio de nomenclatura) del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Noveno.- En términos de lo dispuesto por el artículo 14, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario la Comisión de Asuntos Académicos rinde informe.

**Acta número 320
Circular 023-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión ordinaria, 8 de diciembre de 2015:

Acuerdos:

Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos, 9º Fracción IV, 10 fracción II, 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo así como 9º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario; toman protesta:

1. Jaime Galindo Jiménez, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
2. Misael Ramírez Arteaga, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número Tres
3. Citlalli Pérez Gayosso, presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número Dos

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Calendario General de Actividades 2016-2017 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción X, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 14, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo Universitario la Comisión de Asuntos Académicos rinde Informe.

Quinto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba la reinscripción de las alumnas María Guadalupe Montes Tolentino, Thalia Monzalvo León y Teresa De Jesús Vega Meneses de la licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Acta número 321
Circular 024-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión solemne, 8 de diciembre de 2015:

Acuerdos:

Único.- En términos de lo dispuesto por el artículo, 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Honorable Consejo

Universitario se clausuran los trabajos del Honorable Consejo Universitario del año 2015.

**Acta número 321
Circular 024-2015**

Firma

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

UAEH



